



AYUNTAMIENTO DE REQUENA

OBRAS Y URBANISMO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Requena, en sesión celebrada el pasado 10 de agosto de 2.009, adoptó el siguiente acuerdo en el seno del procedimiento de aprobación del Plan General:

PRIMERO.- Ampliar hasta el 15 de septiembre de 2.009 el plazo de sometimiento a información pública de los documentos que conforman el Plan General de Requena a los efectos de que puedan consultarse en los términos dispuestos en el anuncio publicado en el DOCV de 29 de junio, y puedan realizarse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas, a la vista de la coincidencia de la finalización del plazo inicialmente previsto con el periodo estival.

SEGUNDO.- Corregir el error material existente en el Plano OP-P 23 a) en el que se incluye erróneamente el último tramo de la Calle Toledo en la Unidad de Ejecución 23.8.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el DOCV y en un Diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en el tablón de anuncios y en la Web municipal.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Requena a 12 de agosto de 2.009

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Luis A. Hernández Salinas

